

Sesión N° 883

Celebrada el 7 de Junio de 1944

Presidió el señor Dyarzín, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Alfonso, Barrios, Chirgwin, Doublet, Edwards, Izquierdo, Searle y Taldís, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 31 de Mayo hasta el 6 de Junio de 1944, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Público

\$ 6. 184. 689. 01

Operaciones

## Redesuentos

Descuentos a/c Tt. CC. del Estado, Ley 7.140	\$ 2.822.005.62
Letras descontadas a Coop. Agrícolas, Ley 4.531	111.086.45
Letras descontadas al Instituto Crid. Industrial	1.828.670.84
Redesuentos a Bancos accionistas	43.851.893.94
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.022	3.600.000.-
Préstamos a la Caja de Crid. Agrario, Leyes 5185, 6224 y 7413	21.021.000.-
Préstamos con garantía de Valores de Prenda, Leyes 3896 y 5069	6.906.000.-

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 6 de Junio de 1944, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 5.000.000.-
Banco de Curicó	1.796.123.86
Banco Español - Chile	39.202.867.39
Banco Italiano	4.000.000.-
Banco de Blanquihue	97.432.30
Banco de Crédito e Inversiones	3.928.281.90
Banco Osorno y La Unión	10.180.862.37
Banco Sur de Chile	1.000.000.-
	<u>\$ 64.305.567.82</u>

## Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redesuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Operaciones garantizadas con valores de prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de E. P. (Decreto - Ley 182)	4 1/2%
Descuento de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Descuento de letras en moneda extranjera, a no más de 90 días, giradas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, originadas por ventas de salitre de exportación	4%
Operaciones con la industria salitrera (Leyes 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Descuentos a la Caja de Crédito Agrario de letras y pagarés a no más de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redesuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4306 y 6006) de letras a no más de 6 meses plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (Ley 5185)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5393)	3%
Operaciones con el Instituto de Economía Agrícola (Ley 6421)	3%
Redesuentos a Bancos accionistas de pagarés suscritos por productores de trigo y garantizados con warrants sobre su propia producción de trigo	3%
Préstamos a productores de trigo garantizados con warrants sobre trigo de su propia producción	3%
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7022)	2 1/2%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5185)	2%

Préstamos a la Caja de Crédito Agrario (Ley 7113)	1%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7114)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los S. C. del Estado (Ley 7110)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55 de su Ley Orgánica (Ley 7123)	1%

Disposiciones Ley n° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley n° 5.185 alcanzaba a \$ 36.500.000.- al 3 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios

Estado.- Se dió cuenta de que se habrían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200.- Dólares

Compras a \$ 31.-

a Bco. Central (Mat. y elaboración de billetes)	US\$	32.637.41
a Bethlehem Chile Iron Mines Co.	"	24.998.75
a varios	"	883.03

Venta a \$ 31.10

a varios	"	623.45
----------	---	--------

En francos suizos

Compras a \$ 9.80

a varios	sfrs.	13.936.-
----------	-------	----------

En pesos argentinos

Compras a \$ 7.95

al Bco. Central de la Rep. Arg., Bs. As.	arg.\$	12.578.62
--	--------	-----------

Decreto-Ley 646

(Compras efectuadas de acuerdo con la autorización del Comité n° 831 de 15-9-43)

US\$ 136.591.45

Venta de Certificados de Dro.-

Vendidos en los 4 remates

706.700 grs. al precio medio de \$ 36.15331823 \$ 25.549.550.-

Vendido en el 5° remate

600.000 grs. al precio de \$ 36.- 21.600.000.-

1.306.700 grs. al precio medio de \$ 36.0829188 \$ 47.149.550.-

id. a oro \$ 5.4627 el gramo oro \$ 7.138.110.09

id. a US\$ 1.125275652 el gramo US\$ 1.470.397.70

Bonos Fiscales

Guaranty Trust Co.- Operaciones realizadas.- El señor Dávila dió cuenta que en cumplimiento de lo acordado en la última sesión se efectuó la operación en que tiene interés el Gobierno, el Guaranty Trust Co. de Nueva York y la Caja Autónoma de Amortización, destinada a rescatar vales del Fisco en poder de ese Banco norteamericano por US\$ 6.029.243.22, mediante el pago de la suma de US\$ 1.086.463.79, que representa un 18,02% del capital adudado.

La operación se efectuó en la forma explicada en la sesión pasada y el Banco Central adquirió, en consecuencia, \$ 38.936.852.71 nominales en bonos del Fisco 7-1% estimados a 84%, lo que representa una inversión de ... \$ 32.706.956.27.

Hasta ahora se ha realizado la operación en que tiene interés el Gua-

Dólares

ranty Trust Co. de Nueva York y está pendiente la otra de la firma Kuhn Loeb en espera de la aceptación que debe prestarle.

Oferta de US\$ 200.000.- del Banco de Chile. - Se dió cuenta que el Banco de Chile ha ofrecido en venta US\$ 200.000.-, originados: US\$ 150.000.- por exportaciones de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y US\$ 50.000.- por exportaciones de minerales.

El señor Gerente expresó que hoy día tuvo oportunidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda sobre las adquisiciones de dólares por el Banco Central.

El señor Ministro le expresó que tiene en estudio diversas medidas destinadas a evitar que las divisas que sobren en el mercado deban ser compradas por el Banco Central. Entre estas medidas le indicó la de permitir a los importadores la adquisición de dólares de los que hay en exceso, a fin de dejarlos bloqueados en el Banco Central pagándoles un interés y autorizarlos en el futuro a disponer de estas divisas para atender sus compromisos en el extranjero.

Por estas circunstancias manifestó el señor Gerente que era partidario de no adquirir estas divisas ofrecidas por el Banco de Chile.

El señor Chirquín dijo que era indispensable que el Gobierno se ocupara lo antes posible de resolver el problema que se presenta a los exportadores para liquidar sus divisas, con el objeto de no entorpecer este negocio de tanto interés para el país.

El señor Doublet expresó que era posible que el Banco de Londres se interesara por comprar cambios al Banco de Chile, para lo cual trataría este asunto con esa institución.

Se acordó no comprar los cambios ofrecidos por el Banco de Chile.

Chillán

Nota de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio sobre expropiación de terreno para futura Agencia de Banco. - Se leyó una nota de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio N° 1885, en que expresa que esa entidad ha aceptado expropiar el terreno situado en la ciudad de Chillán, calle Brauco esquina de Libertad, para transferirlo al Banco Central a fin de que lo destine a la construcción de su Agencia en esa ciudad.

Agrega que oportunamente pondrá en conocimiento del Banco la tasación de ese terreno, a fin de que exprese su conformidad con ella.

Se acordó tomar nota de la comunicación leída.

Certificados de Oro

Remates. - El señor Gerente dijo que ayer se había efectuado un remate de certificados de oro en la Bolsa de Comercio de Talparaíso, que sólo produjo la subasta de 8.000 gramos en certificados.

El Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago le ha dicho que tiene colocación para 20.000 gramos de certificados en el público y que la Empresa de los I.F.C. del Estado le ha manifestado interés por adquirir unos 300.000 gramos.

Con estos antecedentes el señor Gerente propuso rematar el 13 de este mes en la Bolsa de Comercio de Santiago 300.000 gramos en certificados de oro.

Así se acordó.

Agenzia de Taldivia

Creación de cargo de auxiliar. - El señor Gerente dijo que el Agente del Banco en la Oficina de Taldivia le ha manifestado que es necesario para el mejor desenvolvimiento de esa Oficina la creación de un cargo de auxiliar, debido al aumento que han experimentado las operaciones y el retiro de billetes.

El señor Maschke manifestó que en su opinión se justifica el cargo de auxiliar por las razones dadas por el Agente de la Oficina, por cuya circunstancia se permitiría proponer al Consejo la adopción de un acuerdo en ese sentido.

El Directorio acordó crear un cargo de auxiliar en la Oficina del Banco en la ciudad de Taldivia, debiendo en lo posible la Gerencia designar para desempeñarlo a una persona que viva en esa localidad.

Empleados

Designación de doña Ignacia Recaros Besa y doña María Carmona Méndez. - Se acordó contratar los servicios de la señorita Ignacia Recaros Besa a partir del 1° de Julio próximo y de la señorita María Carmona a contar del 1° de Septiembre de este año, ambas con el sueldo vital correspondiente.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile

Exposición sobre su situación del Director señor Searle. - El señor Searle expresó que deseaba imponer a los señores Directores en su carácter de representante del Consejo en la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, acerca de la situación financiera de esta entidad a través del informe dado a conocer en la Asamblea de Asociados, presentado por el Actuario señor Alfredo Lagarrigue.

Dijo que en el Ejercicio comprendido entre el 1° de Mayo de 1943 y el 30 de Abril de 1944 los fondos de la Asociación experimentaron un incremento de \$2.400.675.27, producido por las entradas obtenidas por la institución a consecuencia de aportes ordinarios de los asociados y de renta de los bienes en que se hallan invertidos los fondos.

En el Ejercicio anterior, que comprende del 1° de Mayo de 1942 al 30 de Abril de 1943 el incremento de los fondos fue de \$3.984.153.79, superior en consecuencia en \$1.583.478.58 al del último Ejercicio. Este hecho se debe a un aporte extraordinario del Banco de \$2.500.000.- producido durante este Ejercicio.

La marcha de la institución se ha desarrollado en condiciones normales, estando actualmente en su período de capitalización, pues las pensiones que paga son reducidas.

El balance actuarial practicado por el señor Lagarrigue al 30 de Abril pasado arroja un déficit de \$2.752.157.89 atribuido a los aumentos de sueldos aprobados por el Banco en favor de sus empleados y a los reajustes derivados de la aplicación de las leyes vigentes, los que han excedido de los cálculos efectuados por el Actuario al estudiar el financiamiento de esta entidad. Este déficit actuarial sumado a los producidos en los balances actuariales de 30 de Abril de 1942 y 30 de Abril de 1943, arroja un déficit actuarial total de \$5.616.019.16, producido por las causas ya anotadas.

Es necesario tener en cuenta que este déficit actuarial está compensado tal vez en su totalidad por el aumento de valor que han experimentado los bienes de la institución, que están invertidos en su mayor parte en bienes raíces bien situados y que producen una buena renta.

Terminó el señor Searle manifestando que ha deseado imponer al Consejo de las principales cifras del informe actuarial sobre la marcha de la Asociación de Jubilaciones, para que sean tenidos en cuenta si llega el caso de acudir en ayuda de esta institución en el futuro porque sus recursos no sean suficientes para atender los compromisos que está obligada a satisfacer en beneficio del personal de empleados de esta entidad.

Caja de Crédito Popular

Exposición sobre su situación del Director señor Alamos. - El señor Alamos dijo que en diversas oportunidades el Consejo ha tenido ocasión de escuchar al señor Izquierdo y a él analizando la situación económica de la Caja de Crédito Popular, institución en la que representa al Banco Central como miembro de su Directorio.

Expresó que ha tenido oportunidad de efectuar un estudio más detenido sobre la marcha de esta Caja, cuyas principales cifras dará a conocer a los señores Consejeros.

La Caja de Crédito Popular invierte en sueldos \$ 33.000.000.- al año y cuenta con un personal de 1.380 empleados. La Dirección le ha dicho que este número de empleados es superior a las necesidades de la Caja, pero que tal situación obedece a que se ha anticipado a contratar empleados para enviarlos a las nuevas Agencias que continuamente se abren en el país. Dijo el señor Alamos que propuso al Consejo de la Caja no designar más personal mientras no sea absorbido el excedente de empleados con que actualmente cuenta la institución, indicación que fue aprobada.

La labor que desarrolla el personal de la Caja es intensa. La institución realiza diariamente un término medio de 25.284 operaciones; de éstas 13.349 corresponden a préstamos, 11.000 a rescates de prendas, 239 a depósitos de dinero y 136 a retiros hechos por los depositantes.

Los préstamos de la Caja tienen un término medio de \$ 87.- y los depósitos de ahorro de \$ 1.713.-.

El escaso monto que alcanza el término medio de los préstamos justifica el crecido número de empleados con que debe contar la Caja para atender a su servicio. Aún más, si se resta de los préstamos que ejecuta la institución los garantizados con alhajas, se reduce el término medio de estas operaciones a \$ 55.- en Santiago y a \$ 30.- en provincias.

Los depósitos de ahorro que la institución está autorizada a recibir son su principal fuente de recursos.

A juicio del señor Alamos estos depósitos deben ser incrementados para que la Caja de Crédito Popular cuente con fondos suficientes para atender los préstamos.

El depósito de ahorro es una operación que le significa a la Caja pagar un 4,94% de interés como término medio, pues los depositantes no mantienen las sumas durante todo el período correspondiente. Este interés se ve recargado con los gastos consiguientes al mantenimiento de la Sección Depósitos en forma que el gasto asciende en total, comprendido el pago de los intereses, al 5,61%.

Los préstamos que la Caja está autorizada a solicitar del Banco

Central son al 3% de interés y representan, comparados con los depósitos, una economía neta para la Caja de Crédito Popular del 2,61%.

No obstante esa circunstancia, expresó el señor Alamos, que ha sostenido en el Consejo de la Caja que esa institución no debe acudir en demanda de nuevos préstamos al Banco Central y, por el contrario, debe tratar de que las operaciones vigentes sean canceladas, con el objeto de dejar esta fuente de recursos para atender situaciones de extraordinaria emergencia por que pueda atravesar la Caja. En cambio, ha sostenido que la Caja debe procurar aumentar sus depósitos de ahorro que constituyen una fuente efectiva de recursos y que no traen consecuencias de carácter monetario con respecto al Banco Central.

La Caja tiene actualmente un déficit de cerca de \$ 18.000.000.-, producido como consecuencia de reajustes de sueldos del personal que se vio obligada a efectuar en cumplimiento de las leyes respectivas. Este déficit debe satisfacerlo el Fisco.

La Caja carece de capital y al crearse le cedió el Fisco la suma de \$ 1.000.000.- para que iniciara sus operaciones. Las utilidades que obtiene la institución en sus balances son reducidas y ellas se han ido capitalizando.

Aparte de estos rubros la Caja tiene invertidos en bienes raíces, según sus balances, \$ 27.000.000.-, pero el valor comercial de estos inmuebles se estima superior a \$ 60.000.000.-, con lo cual la institución dispone de una cantidad apreciable como reserva.

Los intereses que cobra la institución alcanzan al 24%, debido al alto costo que le significa el mantenimiento del servicio, conservación de las prendas, etc.

Dijo que el Gobierno tenía la obligación de acudir en ayuda de la Caja de Crédito Popular, debido a la función de orden social que desarrolla esta entidad en apoyo de las clases más necesitadas del país.

Terminó manifestando que era partidario de que a la Caja de Crédito Popular se le permitiera aumentar el monto de las sumas que puede recibir en depósitos de ahorro, a fin de dotarla de disponibilidades propias con que atender el desarrollo de sus servicios, debiendo quedar la posibilidad de acudir al Banco Central en demanda de préstamos como un recurso de orden extraordinario para emergencias por las cuales pudiera atravesar en el futuro la institución.

El señor Barrios expresó que deseaba manifestar nuevamente que la Caja de Ahorros ha considerado la idea de acudir en ayuda de la Caja de Crédito Popular facilitándole todos los dineros que necesite para el desarrollo de sus actividades, privándole, en cambio, de la facultad de recibir depósitos de ahorro a fin de impedir una competencia entre ambas instituciones. Estimó el señor Barrios que este proyecto consulta la situación de estas dos entidades y permite a la Caja de Crédito Popular desarrollar sus funciones en buenas condiciones.

El señor Alamos expresó que en su opinión era mejor la actual situación para la Caja de Crédito Popular porque la dota de disponibilidades propias consistentes en depósitos de ahorro que puede recibir para el desarrollo.

